



DECRETO N° **1378**
TEMUCO, **07 DIC 2021**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 30.11.2021 presentada por COMERCIALIZADORA DE CONGELADOS KARENINA RIQUELME E.I.R.L..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-27698, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27698
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N° 52 LOCAL 3
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA DE CONGELADOS KARENINA RIQUELME E.I.R.L.
Rut	: 77.307.439-9
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: RIQUELME CAQUEO KARENINA DESIREE
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 00241-0347
Email	:
Celular	:

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE CIGARILLOS
Código Actividad	: 472.101
Fecha De Solicitud	: 30.11.2021
Otorgación N°	: 55
Fecha Otorgamiento	: 30.11.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS